

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0835

En atención a las solicitudes presentadas en pretérita oportunidad, visible en el numeral 10 del cuaderno principal, el Despacho DISPONE:

1.- Por Secretaría, ofíciase al BANCO DAVIVIENDA, conforme se solicita por el memorialista en el numeral 3 del citado escrito- Ofíciase.

2.- Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante oficio requiérase bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del Proceso a los gerentes de los bancos BOGOTÁ, COLPATRIA, BANCOLOMBIA, CAJA SOCIAL, AV ILLAS Y AGRARIO DE COLOMBIA para que se sirva informar a este Juzgado, los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la orden impartida comunicada mediante el oficio número 21-1251 de fecha 11 de noviembre de 2021. *Adjúntese copia del mencionado oficio.*

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

iqpc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 067

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria